

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### GRANOLLERS

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Juez de Primera Instancia del partido de Granollers.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en méritos del correspondiente expediente que se tramita en este Juzgado, se anuncia la muerte sin testar de don Ramón Sariol Castellá, natural de San Fausto de Campcentellas, hijo de Antonio y de Rita, ocurrida en dicha población el día 31 de diciembre de 1941, y que reclaman su herencia sus hermanos don Juan, don Francisco, don Andrés y doña Josefa Sariol Castellá, su sobrino don Federico Sariol Serra y la que fué su esposa, doña Antonia Serra Serra, y al mismo tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado de Primera Instancia de Granollers dentro de treinta días, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Granollers, 16 de noviembre de 1963.—El Secretario, A. Freixa.—976-D.

#### LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue a instancia de Santiago Ruiz Alonso expediente para declarar fallecido a su esposo, Angel Ortega Mesa, desaparecido de su domicilio el 6 de junio de 1941.

La Coruña, 10 de junio de 1964.—El Secretario, Merino Burgos.—El Presidente, Santiago Pérez-Ardá.—4.565-C.

1.º 25-6-1964

#### MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 24 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Jaime Varela Fernández, fallecido en Madrid el día 29 de junio último, en estado de casado con la solicitante doña Antonia González Vara, domiciliado en Madrid, natural de Cieza (Santander), hijo de Segundo y de Aurelia, que le habían premuerto, a cuyo fallecimiento no había otorgado testamento y sin dejar descendencia, habiéndose acordado por providencia de esta fecha publicar el presente haciendo saber que los interesados en la herencia son sus hermanos de doble vínculo doña Amelia Leonor, doña Fidela Lucía, don Fernando, doña Mercedes, don Luis y doña Araceli María Varela Fernández, y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado (General Castaños). 1.º a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.562-C.

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos ante este Juzgado por don Manuel María Rovira Burgada contra don Alberto Peters Coenen (número 73 de 1964), se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración escriturado, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

Finca urbana denominada «Torre Rovira», de figura regular, situada en el pueblo de Cervelló, con frente o fachada a la carretera de Valencia a Molins de Rey, y señalada con los números 25, 27, 29 y 31 de la avenida del Caudillo; mide 32,25 metros de ancho y de largo o fondo 51,25 metros, formando una superficie total de 1.652,81 centímetros cuadrados, sin contar los 48,29 metros cuadrados que se hallan destinados a acera de la misma finca. Lindante: Norte, en línea de 38,25 metros, con la expresada carretera de Valencia a Molins de Rey; izquierda, entrando, Este, en línea de 51,25 metros, con casa y huerto de los sucesores de Esteban Urpina; derecha, Oeste, en línea de 51,25 metros, con la calle de Concepción Suriá, y fondo, Sur, en línea de 32,25 metros, con una calle en proyecto paralela a la carretera primeramente indicada y cuya calle separa esta finca de las tierras pertenecientes a la finca denominada «Can Esteban», propiedad de don Joaquín de Salas y Bruguera. En dicha finca existen las siguientes edificaciones: Una casa de planta baja y piso alto, con unos pequeños sótanos, cubierta y terrado, que mide 11,20 metros de ancho por 17 de largo; un pabellón estudio en piso alto, cubierto con tejas y en cuya planta baja se encuentran unos lavaderos y un local destinado a despensa, una casa para los guardas un garaje y una cochera, cubierto todo ello de terrado y con sótanos para bodega y depósito de leña, que mide en junto 15,70 metros de ancho por 9,60 metros de largo; unos gallineros con varios compartimientos cubiertos de terrado, una pajarera y una torrecita encima de un pozo y destinadas al motor para elevar las aguas la parte superior de la casa grande y cuyo pozo comunica con otro pozo existente a una distancia de diez metros mediante una mina o conducto subterráneo; existe además otro pozo junto a la parte sur del garaje antes mencionado. Todo lo descrito está cercado con pared de piedra y verjas de hierro en algunos sectores y de mampostería en los restantes. Inscrita en el tomo 535 del archivo, libro 24 del Ayuntamiento de Cervelló, folio 235, finca 840, inscripción sexta. Valorada dicha finca en setecientas ochenta mil pesetas.

Se advierte que el acto del remate se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de julio próximo y hora de las doce horas; que para tomar parte en ella deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del valor antes expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirá postura inferior a dicho precio de 780.000 pesetas; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

San Felú de Llobregat, quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.617-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

RANGEL CORONADO, Modesto; hijo de Eugenio y Emilia, natural de Oliva de la Frontera (Badajoz), de veintiún años, charrero, no sabe leer ni escribir, domiciliado últimamente en Oliva de la Frontera, sin domicilio; sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta número 11 de Badajoz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juez Instructor don Luis Gil-Delgado Queral, Capitán de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 7, Badajoz.—(1.983.)

RODRIGUEZ DIAZ, Lucas; de veintidós años, hijo de Lucas y Aurora, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, dependiente, últimamente domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, calle Humo, número 27; procesado en el expediente número 39 de 1963 por polizonaje; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Angel Carlier Vea-Murguía, en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(1.984.)

#### Juzgados civiles

REQUENA VIDAL, Enrique; natural de Alcira, casado, jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Alcira, calle Numancia, número 2; procesado en la causa número 38 de 1963 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(1.964.)

MONFORT ROQUETA, Juan Antonio; de treinta y nueve años, casado, del Comercio, hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Lérida, número 19, 1.º 1.ª, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en el sumario número 301 de 1964 por estafas y alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.966.)

RODRIGUEZ SANTIAGO, Francisco (a) «Kiki»; hijo de María, natural de Málaga, soltero, de diecinueve años, suponiéndosele en Málaga, en casa de su madre, que se ignora donde reside, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado

en el sumario número 334 de 1964 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1.967.)

CRUZ GONZALEZ, Voltaire; de cincuenta años, hijo de Francisco y de Eloisa, casado, del Comercio, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Manso, número 1, 4.º, 1.ª; procesado en el sumario número 226 de 1960 por estafa; comparecerá ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(1.968.)

PLAZA VENTURA, Felipe de la; hijo de Jacinto y Gregoria, nacido en Fresnedilla de la Oliva (Madrid) el 26 de mayo de 1919, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en el sumario número 262 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.972.)

CAMPO MARTINEZ, José; Director Gerente de Artís Decoración, S. L., domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, número 51; procesado en la causa número 143 de 1964 por alzamiento de bienes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(1.974.)

MUÑOZ LARES, Juan; de veintisiete años, hijo de Manuel y de Juana, soltero, natural y vecino de Málaga, calle del Refino, número 10, sin profesión, el cual se ha fugado el día 27 de abril pasado del Hospital Provincial de San Juan de Dios de Málaga, ignorándose su domicilio o paradero; procesado en el expediente número 329 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(1.976.)

CASOLIVA TENIOLA, Eulalia; viuda, de cincuenta y cuatro años, hija de Ramón y de Marina, domiciliada últimamente en Lérida, Partida Mariola, torre militar, y en Barcelona, hotel Espléndido, calle Pelayo, número 8; procesada en la causa número 796 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.952.)

HAWORTH, James; soltero, corredor de carreras automovilistas, nacido en Lynavery el 28 de septiembre de 1933, teniendo pasaporte número 200441, expedido en Edgware (Londres) el 4 de marzo de 1964, en ignorado paradero, y habiendo usado en otras ocasiones el nombre de Kenneth Ellis; procesado en el sumario

número 36 de 1964 por defraudación; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Mahón.—(1.954.)

SANCHEZ HERNANDEZ, Enrique; natural de Moncófar, hijo de Enrique y de Felisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Argenola, número 14; procesado en la causa número 136 de 1964 por hurto y conducción ilegal; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(1.953.)

PEREZ MONTEAGUDO, Manuel; hijo de Manuel y Elena, nacido en Barcelona, de treinta y cinco años, soltero, administrativo, domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, calle Colmena del Cura, número 3 ó 6; procesado en el sumario número 217 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.957.)

REBOLE REDIN, José; hijo de José María y de Gregoria, soltero, jornalero, de cuarenta y dos años, natural de Navacué (Navarra) y vecino de Pamplona, actualmente en paradero ignorado; procesado en la causa número 222 de 1964 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(1.959.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 267 de 1963, Mohamed Anajjar.—(1.951.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 676 de 1963, Antonio Hitos García.—(1.956.)

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 36 de 1952, Francisco Aranda Mayor.—(2.004.)

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 63 de 1943, Feliz de la Cuerda Briones (a) «Cañetes».—(2.003.)

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 81 de 1944, Juan Márquez Maroto.—(2.000.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Don Miguel Pastor López, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo,

Por el presente edicto hago saber: Que no habiéndose podido dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 341 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, esto es, la fijación a la puerta del depósito de cadáveres del pueblo de Hoyo de Manzanares por el estado de descomposición total del cadáver de un varón de unos cuarenta años de edad, de 1,65 metros de talla, de complexión robusta o pícnica, que fué hallado el día 13 del corriente mes en la Casilla del Herrero, sita en el lugar conocido por Los Altos de Navalvillar, término municipal de dicho pueblo, y cuya muerte ha tenido lugar, según el informe de autopsia, hará unos quince o veinte días, se ha acordado por resolución de esta fecha citar, llamar y emplazar a los parientes más próximos del finado y personas que puedan aportar antecedentes y datos para lograr su identificación, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración a la mayor brevedad posible, haciéndose saber a la vez que fueron recogidos los efectos siguientes de que era portador el finado, que obran depositados en este Juzgado: Una cartera para documentos de color negro de material de plástico y doble cremallera por la parte superior y lateral, un ejemplar del periódico «Ya» del día 29 de mayo último, una botella de whisky vacía marca «Grand Scotch», otra botella de coñac marca «Osborne» sin etiqueta, una pipa tipo cachimba, unas gafas tipo óptico, en cuya parte interior de la patilla parece leerse la inscripción «Monieck».

Así se acuerda en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 76 del corriente año, por hallazgo de dicho cadáver, el cual vestía pantalón de paño gris marengo, chaqueta de verano de algodón claro, crema o gris; camisa, faja elástica interior violeta claro, calcetines de buena calidad nylon, zapatos lona y cuero negro con suela de goma de color número 43; en un bolsillo la inscripción «Jaque». «Made in Spain», siendo hallado también un tubo Plexonal de 20 comprimidos con nueve solamente.

Y a fin de que el presente se publique en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Colmenar Viejo a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario (ilegible).—4.991-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña ranchos.*

El día 30 del próximo mes de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 6.487,33 Qm. de leña ranchos para León y Campamento, 438,49 para Astorga y Campamento, 672,23 para Oviedo-Gijón y 5.392,08 para Segovia, al precio límite de 54 pesetas Qm;

283,24 para Palencia, a 51,90, y 4.816,88 para Salamanca y 830 para Zamora, a 50 pesetas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, reintegrada la original con pólizas de seis pesetas, todas firmadas, en sobre cerrado dirigido al señor Presidente.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta, se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana, a la baja.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... (calle, número y teléfono), con

documento de identidad número ..... (reñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de leña ranchos, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.  
2.º Que ofrece ..... (en número y letra) las cantidades de leña ranchos con las características técnicas que figuran en